



Cerro Sombrero, 12 de agosto de 2015.

NUM 315/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°283 de fecha 29 de julio de 2015 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3867-8-LE15, "Máquinas de ejercicios para sala de acondicionamiento físico para Escuela Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Municipal N° 308 del 10-08-2015, que designa Comisión de Apertura y Adjudicación para la Licitación N° 3867-8-LE15.
- 3) La necesidad de solicitar aclaración de ofertas a los proveedores, a través del portal de Mercado Público.

DECRETO

1° MODIFICASE, la fecha de adjudicación, de la Licitación N° 3867-8-LE15, "Máquinas de ejercicios para sala de acondicionamiento físico para Escuela Cerro Sombrero", a realizarse el día viernes 14 de agosto del 2015 a las 15:00hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, a la Comisión de Evaluación, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante